

Radicación: N° 2012-099
Acción: Reparación Directa
Actor: Edilma Murcia y otros
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

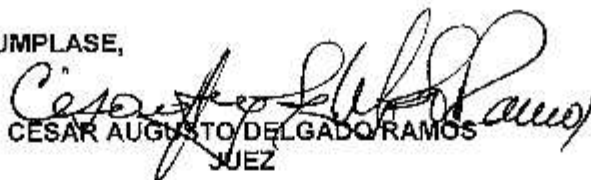
Radicación: No. 2012-099
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: EDILMA MURCIA Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL.

A folio 356, obra solicitud de copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia presentada por el señor Juan Pablo Vargas Losada en su calidad de comandante del batallón de infantería N° 17 GR José Domingo Caicedo.

Al respecto es de precisar, que conforme lo ordenado en el artículo 160 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, "*Quienes comparezcan al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado inscrito, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa*"

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la solicitud no fue presentada a través de apoderado, el Despacho se abstendrá de darle trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué